



ESTEPONA EN MAYO, UN MILLÓN DE FLORES

“I Concurso de fotografía sobre jardines y rincones florales de Estepona”

BASES

- El Excmo. Ayuntamiento de Estepona, desde el área Sociocultural y Servicios pone en marcha un concurso de fotografía con la intención de mostrar las composiciones florales que adornan nuestra ciudad. La temática versará sobre los macizos florales de nuestras zonas verdes públicas, valorándose las fotografías que recojan las mejores perspectivas de nuestros macizos y jardineras, así como la originalidad, calidad, creatividad e innovación en el campo de la Fotografía.
- Podrá participar cualquier persona, independientemente de su residencia y edad.
- La fase de inscripción será del 10 al 24 de mayo. Cada autor concursará con UNA sola fotografía en formato digital, original e inédita sobre la temática señalada (macizos florales de las zonas verdes de Estepona),.
- Se podrá inscribir en el concurso enviando un email a bruiz@estepona.es con la fotografía, su título y los datos personales: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico. Se debe referir claramente que es para participar en este concurso.
- El jurado seleccionará las CINCO mejores fotografías que estarán dotadas cada una con un premio de 100 euros cada una.
- El jurado estará compuesto por personal del Área Sociocultural. Ningún miembro del jurado, ni familiares o personas con relación profesional con miembros del jurado podrán participar en el Concurso.
- Los ganadores se darán a conocer mediante llamada telefónica a los interesados el 25 de mayo y se harán entrega de los premios el día 26 de mayo de 2017 a las 21 horas en un acto público en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Estepona.
- La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo del concurso publicándose dicho cambio en <http://ayuntamiento.estepona.es> .
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Estepona, que adquirirá todos los derechos económicos de propiedad intelectual sobre dichas obras, así como su utilización, reproducción, transformación y difusión, sin limitación de tiempo.



Ayuntamiento de Estepona

- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de cultura.